

Curso Académico: (2024 / 2025)

Fecha de revisión: 09-09-2024

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho

Coordinador/a: CARRETERO SANJUAN, MARÍA TERESA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Grado o Licenciatura en Derecho.
Derecho Penal. Parte General.

OBJETIVOS

En lo referente a los resultados de aprendizaje, finalizada la asignatura, el estudiantado deberá:

- Conocer en profundidad la estructura de la teoría del delito.
- Haber profundizado en los principales problemas teóricos y prácticos que plantea la Parte General del Derecho penal.
- Saber interpretar correctamente las normas jurídicas en vigor que regulan los presupuestos para la prohibición de una conducta bajo amenaza de pena, así como las que recogen las características generales y particulares del hecho punible.
- Ser capaz de resolver solventemente los problemas teórico-generales que surjan en el análisis de cualquier hecho delictivo.
- Haber desarrollado capacidad crítica suficiente para analizar la represión penal como modo de organización de la convivencia en un Estado social y democrático de Derecho.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

El contenido de la asignatura plasma y se organiza en torno a las principales problemáticas asociadas a cada una de las categorías del delito: tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad. En cada categoría se recogen los principales debates y dificultades teóricas y prácticas que pueden encuadrarse en ella, persiguiendo siempre el objetivo de preparar al estudiantado para la solución de cualquier problema jurídico-penal desde la Teoría del Delito. Así, el programa trata, entre otros, problemas relativos a la imputación objetiva, los elementos objetivos y subjetivos del tipo, la legítima defensa, el estado de necesidad, la inimputabilidad, el error de prohibición y la inexigibilidad de conducta distinta.

Contenidos:

§1. Líneas generales de la Teoría Jurídica del Delito.

§2. Acción. Causas de ausencia de acción.

§3. Tipicidad.

- Tipo objetivo. Relación de causalidad e imputación objetiva.
- Tipo subjetivo.
- Error de tipo.

§4. Antijuridicidad. Causas de justificación.

- Elementos de las causas de justificación.
- El error en los presupuestos de hecho de una causa de justificación.
- Justificación y exculpación.
- Efectos de las causas de justificación.

§5. Culpabilidad.

- Principio de culpabilidad.
- Elementos de la culpabilidad penal.
- Culpabilidad y consecuencias jurídicas del delito.

§6. Los delitos de omisión.

§7. Autoría y participación.

Esta asignatura se compadece íntegramente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, relacionados fundamentalmente con el objetivo 4 sobre Igualdad de género y el objetivo 16 sobre Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Las actividades formativas y de estudio se estructurarán del siguiente modo:

- Los contenidos teóricos serán explicados y debatidos en las sesiones online con el profesorado de la asignatura.
- Se profundizará en el debate sobre alguno de los puntos del programa en el foro de la asignatura.
- Se fomentará el análisis y discusión de casos prácticos relativos a alguna de las instituciones generales del Derecho penal.
- Se fomentará la realización de lecturas y trabajos individuales del alumnado, con el acompañamiento de profesorado experto en la materia.

Las tutorías se celebrarán en modalidad online en el día y hora fijados por el profesorado de la asignatura. Se centrarán en resolver dudas sobre los contenidos de la asignatura y en profundizar en aquellos aspectos que el estudiantado requiera y solicite.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen Final:	40
Peso porcentual del resto de la evaluación:	60

CONVOCATORIA ORDINARIA

- Resolución de un caso práctico (individual): 45%.
- Participación en foro: 15%
- Examen tipo test (online): 40%.

El/la estudiante deberá obtener como mínimo una nota de 3 sobre 6 en la evaluación continua (foro y resolución del caso práctico), y de 1,8 sobre 4 en el examen tipo test. Si no obtiene dicha puntuación, la asignatura no estará superada y deberá acudir a la convocatoria extraordinaria.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Resolución de un caso práctico (individual): 100%.

El uso de IA Generativa para la creación de textos evaluables no está permitido, y su uso será penalizado académicamente calificándose como suspensa toda la asignatura del Máster afectada. No obstante, se permite el uso de la IA generativa para la creación de gráficas, estadísticas, o imágenes, o como herramienta auxiliar siempre que no se empleen para la redacción de textos objeto de evaluación (como, por ejemplo, prácticas o dictámenes).

En cualquier caso, si la utilización de IA por el/la estudiante diera lugar a fraude académico por falsear los resultados de un examen o trabajo requerido para acreditar el rendimiento académico, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Carlos III de Madrid de desarrollo parcial de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- GIL GIL, A., LACRUZ LOPEZ, J.M., MELENDO PARDOS, M., y NÚÑEZ FERNÁNDEZ, J. Curso de Derecho Penal. Parte General., Dykinson, Última edición
- MIR PUIG, S. Derecho Penal. Parte General. , Reppertor, 2015 (10ª)
- MUÑOZ CONDE, F. y GARCÍA ARÁN, M. Derecho Penal. Parte General. , Tirant lo Blanch. , Última edición
- QUINTERO OLIVARES, G. Parte General del Derecho Penal., Aranzadi., Última edición
- QUINTERO OLIVARES, G., CARBONELL MATEU, J.C., MORALES PRATS, F., GARCÍA RIVAS, N. y ÁLVAREZ GARCÍA, F.J. (directores). AAVV. Esquemas de teoría jurídica del delito y de la pena. Tomo XIX. , Tirant lo Blanch., Última edición
- ROXIN, C. Derecho Penal. Parte General., Civitas., Última edición